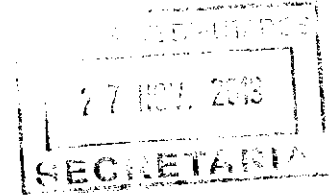


ORD.: N.º 7433 /

ANT.: Su Oficio N° 36.954, de 4 de septiembre de 2019.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 21 NOV 2019



DE : JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

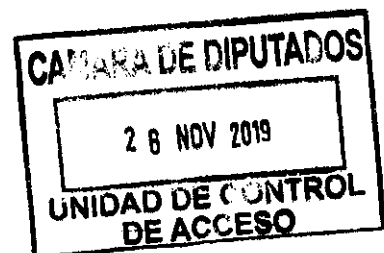
Junto con saludar, por especial encargo del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, me dirijo a usted con el objeto de acusar recibo del Oficio de la referencia, mediante el cual el H. Diputado, Sr. Fidel Espinoza Sandoval, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, ha solicitado a esta Cartera informar a la Cámara *"sobre la posibilidad de efectuar una revisión de la ley N° 21.146 que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, considerando una iniciativa legislativa que postergue su entrada en vigencia a fin de mejorar los trámites que establece y permitir al Servicio de Registro Civil e Identificación habilitar un sistema para emitir certificados de vigencia de las organizaciones sociales."*

Al respecto, cabe señalar que, para efectos de responder el requerimiento antes referido, se ha solicitado informe al Servicio de Registro Civil e Identificación, por tratarse de una materia de su competencia.

Saluda atentamente a Ud.,




JUAN JOSÉ OSSA SANTA CRUZ
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA



SVA/MEV/PR

Distribución:

- Destinatario.
- Gabinete - Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete - Subsecretario de Justicia.
- División Jurídica.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones.

Sisid 687615

Folio 35829.19